

ACTA DE REUNION MESA DIRECTIVA N° 08/2020

01 de julio de 2020

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la República Argentina, al primer (01) día del mes de julio de 2020, siendo las 18 horas, se reúne en los términos establecidos por los artículos 51° y 52° del Estatuto de la Confederación Argentina de Basquetbol originario con las reformas operadas en los años 1977, 1980 y 1996, la Mesa Directiva de la Confederación Argentina de Basquetbol. Se encuentran presentes: Presidente Sr. Fabian Borro, Vicepresidente 1° Sr. Miguel Ángel Chami, vicepresidente Sr. 2° Mario Ontivero, Secretario General Ing. Sergio Gatti, el Sr. Pro Secretario Vicente Castellano, el Sr. Protesorero Jose Miguel Pérez González, el Sr. Coordinador Deportivo Ricardo Oyarce, y el Sr. Director Deportivo Andrés Pelussi. Ausentes con aviso: el Sr. Tesorero Sr. Arnaldo Barberi, El señor presidente pone a consideración de la Mesa Directiva para su tratamiento el siguiente Orden del día:

1°: Proyecto de Estatuto: El Sr. Presidente Fabián Borro da por concluido el proceso de divulgación contando con seis aportes, los cuales han sido respondidos y agradecidos a través de la Asesoría Legal CABB. Se realizaron cuatro reuniones, una con Necochea, Olavarría y Tandil, una segunda con Bahía Blanca, Punta Alta y Tres Arroyos, otra con el Consejo Directivo de la Provincia de Buenos Aires y una última con el Consejo Directivo de la Provincia de Córdoba. Los próximos pasos a seguir, será el envío del Estatuto modificado a todo el Consejo Directivo CABB en próxima reunión, luego será elevado a FIBA quien finalizara este proceso, para luego llamar a Asamblea Extraordinaria para el tratamiento del mismo. Se aprueba por unanimidad

2°: Audiencia Conciliación Federación de Santa Fe y Asociación Rosarina: El Sr. Secretario informa el resultado de la misma: En cumplimiento del mandato del Consejo Directivo de la CABB, el día jueves 25 de junio a las 18hs estaban citados a una audiencia de amigable composición, las autoridades de la Federación de Basquetbol de Santa Fe y representantes de la Asociación Rosarina de Basquetbol.

La reunión se realizo por vía ZOOM. Se conectaron en el horario establecido el Sr. Marcelo Turcato, presidente de la Asociación Rosarina de Basquetbol, el Dr. Ricardo Machuca González, letrado asesor de la Asociación Rosarina, el Dr. Andrés Gil Domínguez, Asesor General de Asuntos Legales e Institucional de CABB y Sergio Gatti, en calidad de Secretario General de la CABB.

Atento a la ausencia de autoridades o representantes de la federación Santafecina, se esperó diez minutos y se dio inicio a la audiencia. Sergio Gatti hizo referencia al motivo de la reunión, brindando dentro de la normativa de la CABB, la posibilidad de mediar entre las dos instituciones, intentando una solución consensuada.

A continuación, se brindó a la Asociación Rosarina 15 minutos a fin de que expusiera su visión del conflicto denunciado por esta asociación.

El Dr. González manifestó el correlato de hechos que originan su denuncia:

‘El 11 de marzo de 2017 en Rafaela se realizó una asamblea convocada para la modificación del estatuto de la Federación de Santa Fe. Este nuevo estatuto no fue presentado en la Inspección General de Personas Jurídicas de la provincia en el término exigido por la autoridad provincial, lo que motivo la necesidad de una nueva asamblea.

El 9 de junio de 2018 se realizó una asamblea con la misión de ratificar lo dispuesto en la asamblea de marzo de 2017. En este acto la asociación Rosarina denuncia las siguientes irregularidades:

- La Asociación Rosarina fue convocada a la asamblea con solo 15 hs de anticipación y por vía de un email
- El estatuto vigente (2012) establecía una representación de 1 delegado por cada 5 clubes afiliados. En este punto se denuncia que en el ámbito de la Asociación Venadense, se hicieron figurar 2 clubes que no estaban afiliados y que no practican basquetbol en dicha Asociación, lo que dio origen a 1 delegado extra en representación de la Asociación Venadense.
- Participaron de la asamblea varias asociaciones en situación irregular dado que el último documental presentada por ellas a la IG PJ eran de los años 2008, 2013 y 2014 en referencia a la Asociación de Reconquista, Rafaelina y Venadense respectivamente.
- No se le permitió a la Asoc. Rosarina el uso de la palabra, alegando que ya se había discutido en reunión de presidentes y que solo se debía votar.
- Los votos contabilizados entre las Asociaciones, daban el rechazo a la iniciativa, se contabilizó el voto del presidente de la Federación (con mandato vencido hacia 8 meses) para llegar a una igualdad y se dan por aprobadas la reforma al estatuto, haciendo valer doble el voto del presidente.

Todas estas irregularidades fueron denunciadas ante la IG PJ

En fecha que no recuerdan con precisión del 2019, se realiza una asamblea para la renovación de autoridades. A pesar de no encontrarse aprobada la modificación del estatuto por la IG PJ, se aplican las nuevas reglas de representación en la asamblea que establecen 1 delegado por cada asociación.

El 24 de junio de 2019 la IG PJ saca una resolución advirtiendo que 24 artículos son observados por ser contrarios a derecho e inaplicables, lo que obligaba a una nueva asamblea para tratar una nueva versión.

El 21 de diciembre de 2019 se realizo una asamblea para tratar una nueva versión sobre los puntos observados por la autoridad provincial. Una vez mas se usó la representación establecida por el estatuto cuyos puntos observados estaban en tratamiento y claramente no estaba aprobado.

Según manifiesta el sr Turcato, el nuevo estatuto sigue sin estar inscripto y en revisión, no obstante, ha sido aplicado en las 2 últimas asambleas. ”

Vencido el tiempo de 15 min para su exposición, las autoridades de la Asociación Rosarina son consultados si tienen algo más que agregar y si existe alguna propuesta acuerdo con las autoridades de la Federación. El sr Turcato menciona que esperan la resolución del ministerio de Gobierno de la provincia, a quien ha sido elevado el recurso de apelación presentado por la institución que preside. Que solo buscan el reconocimiento y respeto a la Asociación Rosarina por parte de la Federación de su provincia y solo tiene por agregar el agradecimiento al Consejo Directivo de CABB por la oportunidad de expresarse en esta audiencia. Se toma nota.

Se da por finalizada la reunión.